



MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2021)

Mediante escrito presentado el 21 de junio de 2023, Seguros de Vida Alfa S.A. manifiesta por intermedio de su apoderada judicial, facultada para el efecto, que desiste del recurso de casación formulado contra la sentencia proferida por esta Corporación el 17 de marzo de 2023, dentro del proceso que le promueve la señora Noralba Tapasco Valencia, donde también funge como demandada la AFP Porvenir S.A.

Dicho desistimiento es procedente de conformidad con lo previsto por el artículo 316 del Código General del Proceso, aplicable al caso por la remisión que hace el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, según el cual: *“Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos (...) El desistimiento de un recurso deja en firme la providencia materia del mismo, respecto de quien lo hace”*.

Se aceptará, por tanto, el desistimiento presentado.

Sin costas conforme al numeral 2º del inciso 4 del artículo 316 del Código General del Proceso.

Por otro lado, se aclara que el nombre correcto de la demandante en el encabezado de la providencia proferida por esa Sala de Decisión el 14 de junio del año que avanza, es Noralba Tapasco Valencia.

Por lo expuesto, la **Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira**

RESUELVE:

Primero: ACEPTAR el desistimiento que **Seguros de Vida Alfa S.A.** ha hecho del recurso de casación formulado contra la sentencia proferida por esta



Corporación el 17 de marzo de 2023 dentro del proceso ordinario laboral que en su contra adelanta la señora **Noralba Tapasco Valencia**, donde también es demandada la AFP Porvenir S.A.

Segundo: DISPONER la devolución del proceso al despacho de origen.

Notifíquese,

Los Magistrados

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Ponente

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Ana Lucia Caicedo Calderon
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

German Dario Goetz Vinasco
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2b0edeffe09f786eb69a4d40a59988cec2f1ddba994479ead5ec06a9c963b2**

Documento generado en 14/08/2023 07:28:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>